



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1040/22

### AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

#### **A N U N C I O**

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de 2021 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad y aprobada por el Pleno del día 15 de febrero de 2022, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de la Entidad, por el plazo de 15 días desde la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que durante el mismo y ocho días más, puedan presentar reparos, observaciones y reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. Transcurrido dicho plazo, sin reclamaciones los acuerdos se consideran definitivamente aprobados.

El Arenal, 2 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.